Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 32/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 18 de Noviembre de 2017.

Señora María Lucía López de Cuevas
Intendenta Municipal Interina de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **LCO N° 06/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA SANTA ROSA DE LIMA" CON ID N° 335.875.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada el día 02 de Noviembre a las 11:00 Hs en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a un Concurso de Ofertas según reza en el Art. 16 Inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes son:
EMPRESA 1: E.H. CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
EMPRESA 3: ATENAS S.R.L.
EMPRESA 4: R.H.S. CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede al cotejo de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	E.H. CONSTRUCCIONES	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	ATENAS S.R.L.	R.H.S. CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No presenta	No aplica	No aplica	No aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No presenta	Cumple	Cumple	PRESENTA EL DOCUMENTO PERO EL MISMO NO CONSIDERAMOS VÁLIDO PORQUE EL SEÑOR RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ SE

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

					ENCUENTRA DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CON PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA PRESENTARSE EN UNA LICITACIÓN REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA.
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

En relación al cuadro anterior este Comité CONSIDERA la DESCALIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES por los motivos mencionados a continuación:

1- **SR. EDMUNDO HERRERA CENTURIÓN** porque **no ha presentado ninguna documentación de carácter sustancial establecida en el pliego de bases y condiciones** para la participación del llamado de referencia.
2- **La empresa R.H.S. CONSTRUCCIONES porque presenta una** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Y el Señor RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ es hermano de la madre del Concejal Municipal de nuestra ciudad, Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, por lo tanto es tío del concejal en ejercicio.(y dicha Adjudicación debe ser homologada por la Honorable Junta Municipal en donde el concejal Silvio Andrés Peña Saldivar es miembro, por lo tanto el mismo no puede ser Juez y parte a la vez. Juez (porque debe aprobar la adjudicación del llamado) y Parte (porque al ser sobrino del Señor Ricardo Helmer Saldivar Benitez existe un interés familiar y por ende podría resultar algún beneficio para ambos)**

A modo de poner a conocimiento de la Señora Intendenta le mencionamos lo expuesto en el Ítem a) del Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR que establece lo siguiente.....*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*
a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado*, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

Y a modo de información le presentamos el cuadro de Consanguinidad

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milna F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

GRADOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

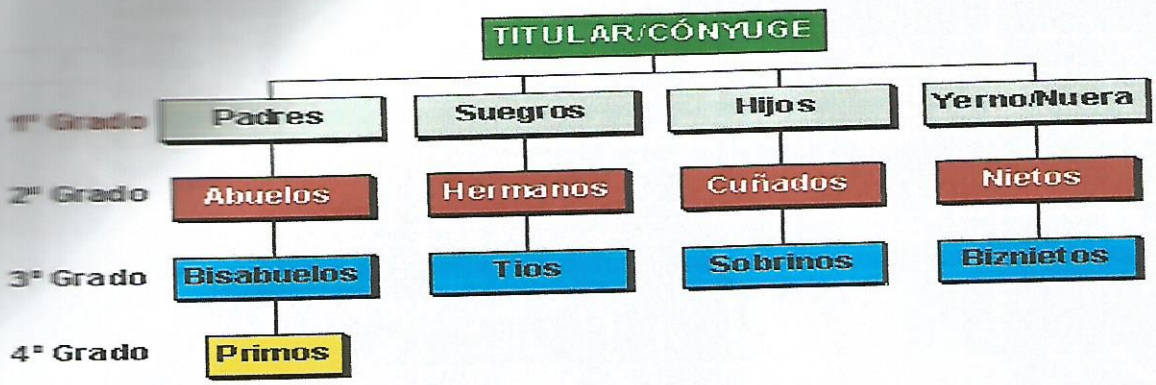

Por dichos motivos expresados en el párrafo anterior no consideramos viable la evaluación de la oferta de la empresa **R.H.S. CONSTRUCCIONES porque consideramos que existiría un tipo de ventaja sobre la oferta porque el mismo es familiar de un integrante del cuerpo legal encargado de la Homologación de la Adjudicación de dicho llamado; y podríamos estar *incumpliendo así en uno de los principios establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/2003 que es la Igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.***

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	R.H.S. CONSTRUCCIONES	473987-6	GS. 147.433.680
2	ATENAS S.R.L.	80021371-8	Gs. 148.746.828,72
3	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	2989943-5	GS. 161.000.000

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de los oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 15 de Noviembre del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 16 de Noviembre del año 2017.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:

EMPRESA 1: GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Ha remitido las documentaciones solicitadas.
EMPRESA 2: ATENAS S.R.L.
NO ha remitido las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

.Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	ATENAS S.R.L.
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010		
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	Cumple
5	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE)	Cumple	No presenta
6	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014-2015-2016) impresos del sistema HECHAUKA	Cumple	No presenta
7	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014-2015-2016). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente. IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	Cumple	Cumple
9	Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	Cumple	Cumple
11	*Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada con sus respectivas Recepciones Definitivas.(CONTRATOS PERTENECIENTES AL AÑO 2014 Y/O 2015 Y/O 2016 Y/O 2017)*	Cumple	No presenta
12	Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.	Cumple	Cumple
13	*Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director de Obras y Jefe de Obra)*, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	No presenta
14	**Copia autenticada por escribanía de título universitario y de la patente profesional del Ingeniero y /o Arquitecto propuesto como Director de Obra. Además requerimos una carta de compromiso con la empresa oferente en caso de resultar adjudicada (la misma tendrá el valor de una Declaración Jurada)**	Cumple	No presenta
15	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	No presenta
16	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos DEL AÑO 2016)	Cumple	No presenta
17	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	Cumple	No presenta
18	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	No Requiere	No presenta
19	Datos registrados en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra ningún dato.	No registra ningún dato.
20	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2014-***	Cumple	No presenta

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Mirta F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	***2015 y 2016]* (impresos del sistema HECHAUKA y los Formularios de Renta impresos del SISTEMA MARANGATU)**		
21	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80.]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2014-2015 y 2016]* (impresos del sistema HECHAUKA y los Formularios de Renta impresos del SISTEMA MARANGATU)**	Cumple	No presenta
22	Activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[70% DEL monto TOTAL de la oferta del oferente***	Cumple	No presenta
23	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[70 % del monto total de la oferta*	Cumple	No se ha podido verificar
24	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años **(año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)**, similares a las obras propuestas.	Cumple	No se ha podido verificar
25	Contar con experiencia mínima **de 3 años** para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados, los mismos deberán corresponder a los períodos *[2015 -2016-2017]* en las siguientes actividades clave: ***CONSTRUCCIONES Y/ O REMODELACIONES DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES Y/ O EDUCATIVAS***	Cumple	Según investigaciones realizadas en la página de la DNCP la empresa no tiene ningún contrato firmado con alguna entidad por CONSTRUCCIONES DE NINGUNA OBRA. Además en su Constancia de RUC no se ha podido verificar que la empresa tenga como Actividad el Rubro de Construcciones, solo se ha verificado el rubro de venta de bienes.
26	**Director de Obras:** Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo **de 3 (TRES)** años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar**. El director de obra deberá permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la ejecución del trabajo**. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 (TRES)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y **deberá permanecer permanentemente en el sitio de las obras**	Cumple	No se ha podido verificar
27	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	No requiere	No requiere
28	Tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras y en donde el mismo haya sido Contratista y/ o subcontratista autorizado por la Administración Contratante	Cumple	No presenta
29	**Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente; dicho certificado deberá corresponder al ID del llamado de referencia**	Presenta en trámite. Por lo tanto no puede ampararse al margen de preferencia.	Según verificación en la página del MIC en el apartado de Consulta de los Certificados de Origen y Producto Nacional constatamos que la Actividad de la empresa es SERVICIOS DE

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

			INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS y su Actividad Especifica hace mención a: Otros servicios de instalación eléctrica **pero *no constatamos la* *ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL.***
30	La "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	Cumple	Cumple
31	El Oferente deberá incluir en su oferta un cronograma de Obras. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.Dicho cronograma debe reflejar como máximo 90 días de ejecución de la obra (el cual es el plazo establecido en el apartado de DESCRIPCIÓN DE LA OBRA). En ningún caso el cronograma podrá sobrepasar este periodo (los días son es el plazo establecido en el apartado de DESCRIPCIÓN DE LA OBRA). En ningún caso el cronograma podrá sobrepasar este periodo.	Cumple	No presenta
32	Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple
33	Composición de Precios Unitarios	Cumple	No presenta
34	Experiencia General en Construcción	Cumple	No presenta
35	Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	No presenta
36	Experiencia Específica en Construcción	Cumple	No presenta
37	Situación Financiera	Cumple	No presenta
38	Lista de personal requerido para la obra	Cumple	No presenta
39	Lista de Equipos	Cumple	No presenta
40	Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple	No presenta
41	Declaración Jurada en donde el oferente exprese que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple	No presenta

Por consiguiente debido a todo lo expuesto anteriormente **ESTE COMITÉ CONSIDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA ATENAS S.R.L por no presentar la totalidad de las documentaciones establecidas en el Pliego de bases y condiciones del llamado de referencia y por ende por no poder realizarse el análisis y la verificación de todas las documentaciones solicitadas a la empresa.**

Seguidamente, en base a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura acotamos lo siguiente:

A la empresa GLOBAL CONSTRUCCIONES Y R.H.S. CONSTRUCCIONES:

Le comunicamos que se ha tenido en cuenta las solicitudes realizadas por sus empresas al momento de la evaluación de las ofertas.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** con **RUC N° 2989943-5** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución, además cumple a cabalidad con la presentación de todas las documentaciones requeridas por nuestra institución, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA SANTA ROSA DE LIMA

Modalidad: Contratación Concurso de Oferta

Número del Llamado: 06/2017

ID N° 335.875

Empresa Adjudicada: GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
RUC N° 2989943-5
Representante Legal: SR. JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO
C.I. N°: 2.989.943
Dirección: Villarrica c/ Pedro Juan Caballero de la ciudad de Coronel Oviedo.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 161.000.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martinez
Asesora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046